

ANEXO II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA ASIGNACIÓN

ENTIDAD LOCAL:

CIF:

D./D.ª _____, Secretario/a o Secretario/a-Interventor/a de la entidad local, CERTIFICA que el órgano municipal competente, en sesión celebrada el _____, adoptó acuerdo con el siguiente contenido:

PRIMERO. Solicitar la participación de esta entidad local en el Plan Provincial de Cooperación a las Inversiones Municipales de la Provincia de Cuenca 2027.

SEGUNDO. Aceptar íntegramente las normas reguladoras del Plan.

TERCERO. Aceptar la asignación provincial inicialmente correspondiente:

Concepto	Importe
Componente fijo	
Componente IBI / régimen específico	
Núcleos adicionales Anexo I	
ASIGNACIÓN TOTAL 2027	0,00 €

CUARTO. Aceptar que la asignación pueda incrementarse, en su caso, como consecuencia de una ampliación del crédito del Plan efectuada conforme a sus normas reguladoras.

QUINTO. Aprobar las actuaciones recogidas en la relación del Anexo III que se acompaña y solicitar su inclusión en el Plan.

SEXTO. Asumir las obligaciones correspondientes a la preparación, contratación, ejecución, recepción, pago y justificación de las inversiones, incluida la justificación de la totalidad de los gastos efectivamente ejecutados y pagados y la acreditación del cumplimiento de su finalidad, de conformidad con las normas del Plan. La relación de actuaciones aprobadas figura en el Anexo III.

SÉPTIMO. Aceptar expresamente las actuaciones de comprobación y control de la Diputación Provincial y el deber de aportar cuanta documentación justificativa sea legalmente exigible o requerida conforme a las normas del Plan.

OCTAVO. Declarar que la entidad local se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, frente a la Seguridad Social y con la Diputación Provincial de Cuenca, y autorizar a la Diputación Provincial para que efectúe las consultas y comprobaciones que legalmente procedan ante los organismos correspondientes, así como las comprobaciones de sus propios registros. Cuando la consulta no sea posible o legalmente procedente, la entidad local aportará los certificados acreditativos que se le requieran.

Firma Electrónica